

Secretaría GENERAL Dirección de CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

21/10/2024 10:38:00

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHIA

Al contestar cite este No.: 20249999935671
Tip. Comunicacion: COMUNICACION OFICIAL ENVIADA
Tip. Documento: RESPUESTA
Ramatido a: PERSONA NATURAL
ANEXOS SIN



024 DCID - 717 - 2024

Chía, 21 de octubre de 2024

Señor/a ANONIMO/A Chía - Cundinamarca

ASUNTO: COMUNICACIÓN AUTO INHIBITORIO No. 059 DE 2024 CON OCASIÓN A LA QUEJA IDENTIFICADA BAJO EL NUMERO 226079360903 DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 2024, LA CUAL FUE REMITIDA A TRAVÉS DEL OFICIO RADICADO NO. 20240010006892 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2024 EN CUMPLIMIENTO DEL AUTO DE REMISIÓN POR COMPETENCIA DE FECHA 27 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EXPEDIDO POR LA PERSONERIA MUNICIPAL DE CHIA.

Reciba un cordial saludo,

Teniendo en cuenta la queja promovida por usted mediante radicación identificada en el asunto de este oficio, por medio del presente le comunico que este despacho procedió a **INHIBIRSE** de iniciar acción disciplinaria, de conformidad con lo estipulado en el artículo 209 de la Ley 1952 de 2019, modificada parcialmente por la Ley 2094 de 2021.

Es importante resaltar que contra esta decisión expedida mediante Auto Inhibitorio No. 059 de 2024, no procede recurso alguno; sin embargo, la decisión de inhibirse, no tiene el carácter de cosa juzgada, razón por la cual, en caso de que llegaren a existir pruebas que permitan establecer la relevancia disciplinaria de los hechos puestos en conocimiento del operador disciplinario, podrá darse inicio a la acción disciplinaria correspondiente.

Sin otro en particular,

Atentamente,

CAMILO ANDRES RODRIGUEZ ABRIL Director de Control Interno Disciplinação

Secretaria General

Proyectó: AHGP - Profesional Universitario DCID

Revisó y aprobó: CAMILO ANDRÉS RODRÍGUEZ ABRIL- Director DCIB